

VISTO:

La asistencia de un grupo de mujeres de la Localidad al VIII Encuentro Nacional de la Mujer, a realizarse en la Ciudad de San Miguel de Tucuman, y;

CONSIDERANDO:

Que en ello se tratarán temas atinentes a la realidad de la mujer en su actuar cotidiano en los distintos ambitos, políticos, económicos, culturales y sociales, la inserción de la mujer en el desarrollo de nuestra comunidad actual, su participación concreta en la toma de decisiones, contituyendo el pilar fundamental donde se asienta nuestra célula primaria social, como esposa y madre de nuestros hijos.-

Que todo ello constituye un interés digno de ser tutelado y apoyado por la comunidad.

Que el Municipio de Villa Paranacito, ve con beneplácito la asistencia y concurrencia de representantes de nuestra localidad a dicho evento.

POR ELLO

LA HONORABLE JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO

EN USO DE SUS FACULTADES

R E S U E L V E:

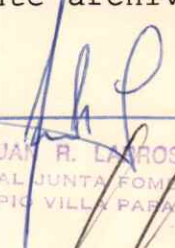
ARTICULO 1*: Declarar de Interés Municipal, la realización de tan importante evento.-

ARTICULO 2*: La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Actas de la Junta de Fomento.-

ARTICULO 3*: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.-

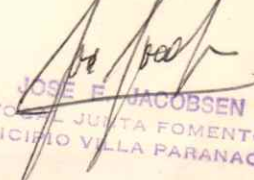

CESAR E. MELCHIORI
PRESIDENTE JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

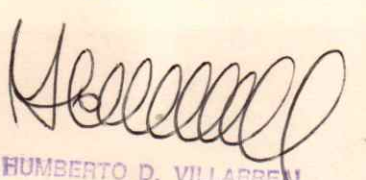

RAUL F. LENCOECHA
VICE PRESIDENTE JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

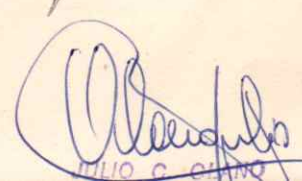

JUAN R. LARROSA
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


MARIA J. OLANO
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


LUIS F. KIMPACH
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


JOSE E. JACOBSEN
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


HUMBERTO D. VILLARREAL
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


JULIO C. CHINO